



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 176/2024

VISTO:

El Memorando, emanado de la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 28 de noviembre de 2024, a las 10.50 hs., bajo el N° 804.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando referenciado en el Visto, se informa la modificación de la fecha de realización de la Novena Sesión Ordinaria establecida para el día 28 de noviembre de 2024, la cual se realizará el día jueves 05 de diciembre de 2024, a las 13.00 horas en instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas "IPRA", sito en calle Perito Moreno N° 168.

Que es necesario realizar el trámite administrativo que corresponda a efectos de dar cumplimiento a lo informado en el Memorando mencionado ut-supra.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- MODIFICAR la fecha de realización de la Novena Sesión del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, prevista para el día jueves 28 de noviembre de 2024, la que se realizará el día jueves 05 de diciembre de 2024, a las 13.00 horas, instalaciones del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas "IPRA", sito en calle Perito Moreno N° 168.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 28 de noviembre 2024.
/FR**